



INFORME
I-2024-03489 | AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0094/2024

A : Arq. Freddy Choquetarqui Apaza
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Vanessa Yucra Quispe
TECNICO III EN DISEÑO I



Lic. Mariela Vasquez Soto
TECNICO I ADMINISTRATIVO



COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 – SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"**

FECHA : Santa Cruz, 14 de marzo del 2024

1. ANTECEDENTES

- Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 – SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"**
- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0048/2024 | I-2024-03489 de fecha 22 de febrero de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Limberg Javier Villegas Charcas con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 – SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"**
- **Aprobación del DCD:** Mediante Nota Interna I-2024-03489 | AEV/DIR.SCZ/AAF_NOT/Nro.0120/2024 de fecha 26 de febrero del 2024, el Lic. MSc. Franz Reynaldo Escalante Serrano solicita la Aprobación de DCD; en fecha 26 de Febrero de 2024, mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 015/2024 se aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso presente informe de evaluación y

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"**

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de febrero del 2024.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 019/2024 de fecha 06 de marzo del 2024 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Arq. Vanessa Yucra Quispe	Tecnico III en Diseño I
Lic. Mariela Vasquez Soto	Técnico I Administrativo

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 06 de marzo del 2024, mediante correo institucional se realiza la invitación a Abg. Abg. Beimar Villalpando Responsable Jurídico, en atención al inciso h) Artículo 4 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 06 de marzo del 2024, mediante correo institucional se realiza las invitación a Martin Roger Perez Arturiano, representante de Transparencia Vivienda, en atención al inciso h) Artículo 4 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 07 de marzo del 2024 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	07/03/2024	09:45 am.
2	CBX	07/03/2024	10:38 am.
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS	07/03/2024	10:43 am.
4	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA COMSNET	07/03/2024	10:47 am.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

	SRL.		
5	ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA	07/03/2024	10:55 am.

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación:

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	Sin Registros	Sin Registros
2	CBX	Sin Registros	Sin Registros
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS	Sin Registros	Sin Registros
4	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA COMSNET SRL.	Con registro, sin efecto	Sin Registros
5	ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA	Sin Registros	Sin Registros

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	Sin Registros
2	CBX	Sin Registros
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS	Sin Registros
4	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA COMSNET SRL.	Sin Registros
5	ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA	Sin Registros



Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	Sin Registros
2	CBX	Sin Registros
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS	Sin Registros
4	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA COMSNET SRL.	Sin Registros
5	ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA	Sin Registros

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 31/01/2024 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	Con Registros sin efecto
2	CBX	Con Registros sin efecto
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS	Con Registros sin efecto
4	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA COMSNET SRL.	Con Registros sin efecto
5	ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA	Con Registros sin efecto

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades.

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

• ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS
Número de Páginas de la propuesta :	277 PAGINA
Propuesta económica :	BS. 2.630.780,43.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		4-5	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		7-19	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		21	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		24-110		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		112-115		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		117-238		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		240-241		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		243-255		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		257-277		

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, en la propuesta presentada por la ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS, se verifica que en el formulario A-4 hoja de vida del personal clave (TOA) pagina 26 no registra la firma, por lo cual no cumple sustancialmente con lo establecido en el D.C.D. En el numeral 6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES, del numeral 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: Inciso **b) La falta de firma del Proponente en el formulario**

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-4.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta utilizando el Formulario V-1 correspondiente."**, se determina que al no firmar el Formulario A-4 personal clave, el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS Queda descalificada en cumplimiento al:

- ✓ Numeral **5.2** Las causales de descalificación son *"Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, en el inciso k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.*

- **CBX**

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"
Nombre del Proponente :	CBX
Número de Páginas de la propuesta :	78 PAGINA
Propuesta económica :	BS. 2.630.672,40.-



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		6	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		8-14	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		16-26	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		28-60	CONTINUA	



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		62-63	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		65	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		67-78	CONTINUA	

El proponente CBX como representante legal el Sr. Roberto Lira Baldivieso cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

• **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS**

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"
Nombre del Proponente :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS
Número de Páginas de la propuesta :	259 PAGINA
Propuesta económica :	BS. 2.630.802,59.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	CONTINUA	
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7.12	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		14.123	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		125.228	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		230.232	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		234.256	CONTINUA	



¡Construyendo nuevos sueños!

16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		258.259	CONTINUA	
---	---	--	---------	----------	--

El proponente CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

• **COMSNET S.R.L.**

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"
Nombre del Proponente :	COMSNET S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	259 PAGINA
Propuesta económica :	BS. 2.629.940,05.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
17. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
18. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		SIN FOLIACION	CONTINUA	
19. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6-16	CONTINUA	
20. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		18-64	CONTINUA	
21. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		66-148	CONTINUA	
22. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		150-152	CONTINUA	
23. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		154-255	CONTINUA	
24. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		257-258	CONTINUA	



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

El proponente empresa COMSNET S.R.L. como representante legal el Sr. Juan Herland Limón León cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

• **ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA**

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA
Número de Páginas de la propuesta :	175 PAGINA
Propuesta económica :	BS. 2.630.072,56.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
10. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4		
11. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6-17		
12. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		SIN FOLIACION		
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		21-45		
14. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		47-50		
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		52-123		
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		125-126		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
17. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		128-138		
18. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		140-175		



¡Construyendo
nuevos **sueños!**

El proponente ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA como representante legal el Sr. Cliver Hugo Gareca Rocha cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

- Se hace notar que en el formulario B-1, existe una variación entre el monto literal y numeral el DCD establece en el Numeral 20 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO, Sub Numeral 20.1 Evaluación de la Propuesta Económica, punto 20.1.1 Errores Aritméticos, inciso a):

a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)"		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{[TPA]_i}$
1	CBX	Bs. 2.630.672,40.-	Bs. 2.630.672,40.-	29.99 PUNTOS
2	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS	Bs. 2.630.802,59.-	Bs. 2.630.802,61.-	29.99 PUNTOS

¡Construyendo nuevos sueños!

3	COMSNET S.R.L.	Bs. 2.629.940,05.-	Bs. 2.629.940,05.-	30 PUNTOS
4	ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA	Bs. 2.630.072,56.-	Bs. 2.630.072,56	29.99 PUNTOS

- Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente CBX, no presenta errores aritméticos.
- Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS, presenta una diferencia aritmética de Bs. 0.02.
- Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente COMSNET S.R.L., no presenta errores aritméticos
- Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA, no presenta errores aritméticos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES							
	CBX		CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS		COMSNET		ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
	CBX		CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS		COMSNET		ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Tecnica	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE		PROPONENTE	
		CBX		CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS		COMSNET		ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA	
		Puntaje Obtenido		Puntaje Obtenido		Puntaje Obtenido		Puntaje Obtenido	

¡Construyendo nuevos sueños!

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente adicional al monto mínimo presenta 10 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos	El proponente adicional al monto mínimo presenta 11 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos	El proponente adicional al monto mínimo presenta 17 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos	El proponente adicional al monto mínimo presenta 10 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 31 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 24 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 44 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 36 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 1 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 0 puntos	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 53 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 28 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 54 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 23 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 24 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 60 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 28 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos
NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS	5				
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	2	El proponente ofertar 1 camioneta adicional de la cantidad mínima requerida por lo que se le asignara el puntaje: 1 puntos	El proponente ofertar 2 camioneta adicional de la cantidad mínima requerida por lo que se le asignara el puntaje: 2 puntos	El proponente ofertar 2 camioneta de la cantidad mínima requerida por lo que se le asignara el puntaje: 2 puntos	El proponente ofertar 1 camioneta de la cantidad mínima requerida por lo que se le asignara el puntaje: 1 puntos
	3	El proponente presenta 1 (Volquetas) vehiculos adicional por el cual se le asignara el máximo : 3 puntos	El proponente no presenta Volquetas adicionales por el cual NO se le asignara puntaje : 0 puntos	El proponente presenta 1 (Volquetas) vehiculos adicional por el cual se le asignara el máximo : 3 puntos	El proponente presenta 1 (Volquetas) vehiculos adicional por el cual se le asignara el máximo : 3 puntos



¡Construyendo nuevos sueños!

PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	28 puntos.	32 puntos.	35 puntos.	34 puntos.
---	-----------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Nota: La Comisión de Evaluación y Calificación obligatoriamente, deberá realizar la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CBX	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS	COMSNET	ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	28	32	35	34
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	63	67	70	69

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE	PROPONENTE	PROPONENTE	PROPONENTE
	CBX	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONS	COMSNET	ASOCIACION ACCIDENTAL ARBOLEDA
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29.99	29.99	30	29.99
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	63	67	70	69
PUNTAJE TOTAL	92.99	96.99	100	98.99

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa COMSNET S.R.L. como representante legal el Sr. Juan Herland Limón León obtuvo **100** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente COMSNET S.R.L. como representante legal el Sr. Juan Herland Limón León alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.



¡Construyendo nuevos sueños!

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente COMSNET S.R.L. como representante legal el Sr. Juan Herland Limón León de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE PORONGO - FASE (VI)2023 - SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 045/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)**" por un monto de Bs 2.629.940.05.- cada componente en el siguiente cuadro:

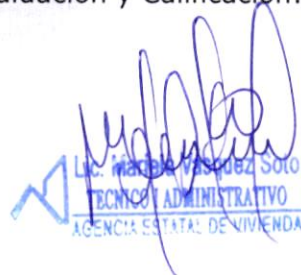
NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.236.298,28.-
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 393.641,77.-
TOTAL		Bs. 2.629.940.05.-

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

VYQ/MVS
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2022



Lic. María Vasquez Soto
TECNICO ADMINISTRATIVO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ana Vanessa Yucra Quispe
TECNICO EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo
nuevos sueños!**